



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00990

Decisión: Información.

En atención a lo peticionado, se ordena oficiar a **ASMET SALUD EPS S.A.S.**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono de la demandada, **Zaira Lili Carreño Pabón (C.C. N° 37.747.899)**.

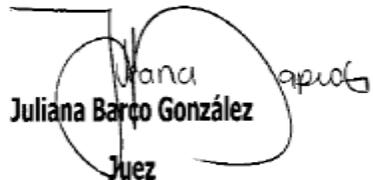
Se expide el oficio 36.

La parte interesada deberá solicitar la remisión de los oficios que comunican las solicitudes a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
*Medellín, 27 ene 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS N°43, fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7a701cd01749030611fd046ad97bab41dbbb81ad757ef1620f539708a9216d**

Documento generado en 26/01/2023 11:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>